



TeleMadrid

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE 8
CONJUNTOS DE PEDESTAL MAS CABEZA FLUÍDA PARA CAMARAS DE
TELEVISIÓN.**

Índice

1. OBJETO	2
2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	2
2.1. Pedestales neumáticos	2
2.2. Cabezas fluidas	3
2.3. Servicios.....	3
3. CONDICIONES GENERALES	3
4. GARANTÍA.....	4
5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	4

1. OBJETO

El objeto del contrato es el suministro de 8 conjuntos de pedestal neumático mas cabeza fluida para soporte y operación de cámaras en los estudios de televisión de RTVM.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

2.1. Pedestales neumáticos

- Capacidad de carga mínima de 80 Kg.
- Columna telescópica de 2 tramos, ajustable, como mínimo, entre 720mm y 1430mm que permitirá variar la altura en directo de forma silenciosa y sin que se aprecien saltos en la imagen.
- Recorrido mínimo de la columna en directo "One shot stroke": 74cm.
- Dispondrá de un sistema de ajuste de fricción que permita graduar la resistencia al movimiento vertical y una palanca de bloqueo para dejar la altura en una posición fija.
- Peso del pedestal completo, excluyendo las pesas de ajuste de carga, inferior a 95 Kg.
- Sistema de anclaje a cabezas mediante base plana con 4 tornillos mas dispositivo de anclaje rápido para, de modo que las cabezas puedan montarse y desmontarse rápidamente y sin necesidad de herramientas.
- Tres juegos de ruedas dobles de, al menos, 12,5 cm de diámetro, con guarda cable de altura ajustable.
- Freno accionable con el pie, al menos en dos de los juegos de ruedas.
- Volante de dirección de ruedas con marcas de posición de giro.
- Elección de los modos de desplazamiento y guiado mediante un botón que permita seleccionar entre modo "crab", volante actuando sobre la dirección de las tres ruedas y modo "modo steer" volante actuando sobre la dirección de una sola rueda.
- Anchura de tránsito o anchura de paso de puerta: 97
- Válvula de presurización con tapa.
- Presurización mediante bomba externa.
- Indicador de presión.
- Máxima presión de trabajo 16,3 bar
- Elementos para sujeción de cables.
- Bandeja con pesas para balanceado y ajuste de carga.
- Color negro o similar.

2.2. Cabezas fluidas

- 2 brazos telescópicos.
- Capacidad de carga mínima: igual o inferior a 25 Kg.
- Capacidad de carga máxima: Al menos 60 kg.
- Placa de adaptación a cámara tipo cola de milano.
- Plataforma con rango de desplazamiento para ajuste del centro de gravedad de, al menos, 20 cm, con palanca de ajuste y fijación de la posición.
- Peso: Inferior a 18 kg.
- Rango de inclinación "Tilt": al menos $\pm 52^\circ$.
- Rango de panorámica "Pan": 360° .
- Se deberán incluir todos los elementos que permitan la fijación de las barras de sujeción de los sistemas de prompter.
- Burbuja iluminada de nivel de la cabeza.
- Asa de transporte incorporada.
- Sujeción al pedestal mediante base plana de 4 tornillos mas sistema de anclaje rápido.
- Contrabalanceo de ajuste infinito.
- Fricción: Continua.
- Combinación entre contrabalanceo y fricción que permita al operador mover un conjunto de cámara, óptica, monitor de prompter y monitor talent sin esfuerzo.
- Color negro o similar.

2.3. Servicios

El adjudicatario deberá prestar, al menos, los siguientes servicios:

- Asistencia durante el montaje de los pedestales y cabezas
- Curso de operación y mantenimiento en 2 turnos.

3. CONDICIONES GENERALES

Todos los equipos objeto del suministro serán nuevos y cumplirán con las normativas europeas y españolas aplicables a este tipo de equipamiento.

Los equipos a suministrar deberán tener garantizada la disponibilidad de repuestos por un periodo mínimo de 7 años a contar desde la firma del contrato. Se admitirán soluciones que opten por la sustitución de elementos completos por otros compatibles.

El suministro incluirá todos los elementos necesarios para la completa operatividad de los equipos y sistemas de acuerdo a las especificaciones prescritas.

4. GARANTÍA

Se establece un periodo de garantía para los equipos de dos (2) años desde la fecha de aceptación de entrega de la totalidad del suministro.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las ofertas deberán incluir, al menos la siguiente documentación técnica

- Una Presentación de los elementos a suministrar y el compromiso del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el apartado 2 del presente documento.
- Hojas de características técnicas de los equipos.

El licitador podrá, en todo caso, presentar toda aquella documentación que considere relevante para la definición y calificación de su propuesta, según los criterios de adjudicación de este Pliego.